

Santiago de Cali- 25 de junio del 2024

Informe de gestión del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2024

La fundación Herencia de Timbiquí es una organización sin ánimo de lucro que nace de la sensibilidad social de un grupo de artistas y músicos nacidos en Timbiquí Cauca, sensibles a las realidades humanitarias de exclusión, violencia y pobreza que padecen de manera desproporcionada las comunidades del litoral pacífico colombiano. Busca ejecutar acciones conjuntas que fortalezcan los procesos de gobernanza, procesos artísticos, culturales y sociales en las comunidades promoviendo la inclusión, la sostenibilidad y el desarrollo integral. Lo anterior enmarcado en ejes estratégicos de protección, gobernanza, medio ambiente y vida e inclusión en marcha para la paz. En el marco de lo anterior, nuestra meta es facilitar procesos de desarrollo y fortalecimiento de talentos, capacidades y habilidades a partir del arraigo de las expresiones culturales y ancestrales; Promover la implementación de iniciativas de paz y convivencia pacífica, prevención y respuesta a la Violencia basada en género (VBG); estrategias de fortalecimiento de habilidades prosociales, proyectos de vida, liderazgo y participación teniendo como centro a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, colectivos juveniles y organizaciones de la sociedad civil.

En este sentido, la fundación Herencia de Timbiquí ha venido gestionando procesos en el marco del arraigo y fortalecimiento de las expresiones culturales de las comunidades negras.

Así las cosas, la fundación participó en el diseño y ejecución de un evento denominado “desde la ancestralidad también se cocina” promocionando el consumo y el rescate de la cultura gastronómica, cultural y artística por la paz del ministerio de agricultura y desarrollo rural, en las comunidades étnicas del litoral pacífico colombiano asentadas en Santiago de Cali.

En dicho evento, se realizó el conversatorio “desde la ancestralidad también se cocina”, donde los asistentes se informaron y conocieron de los orígenes de algunos platos típicos del pacífico colombiano preparados a base del pescado, plátano y coco.

Algunos logros

Se logró por medio de la creación de contenidos, evidenciar cómo las familias del litoral pacífico colombiano, realizan las faenas de pesca en río, la cosecha de coco, plátano sus diferentes formas de preparación y consumo.

POLÍTICA CORPORATIVA DE TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

DEFINICIONES PARTE VINCULADA Se consideran “Partes Vinculadas” a la Bolsa, las siguientes personas naturales o jurídicas: • Los accionistas que, directa o indirectamente, posean una participación igual o superior al cinco (5%) del capital social de la Bolsa, así como las sociedades controladas por dichos accionistas o que pertenezcan a su mismo grupo económico. • Los miembros de la Junta Directiva, demás administradores, vicepresidentes, Secretaría General, Auditor Interno, Director de Riesgos, directores y líderes de unidades de negocio, así como su cónyuge o compañero permanente, sus familiares cercanos dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil y personas con análogas relaciones de afectividad, que: (i) ejerzan control o control conjunto sobre la Bolsa; (ii) ejerzan influencia significativa sobre la Bolsa; o (iii) sean un miembro del personal clave de la gerencia de la Bolsa o de una controladora de la Bolsa. • Empresas en las que la Bolsa tenga control accionario o control conjunto, directo o indirecto; así como aquellas empresas o negocios conjuntos en los que la Bolsa posea directa o indirectamente una participación igual o superior al veinte por ciento (20%). • Empresas donde cualquiera de los miembros de la Junta Directiva, administradores, vicepresidentes, Secretaría General, Auditor Interno, Director de Riesgos, directores y líderes de unidades ejerzan control accionario o control conjunto, sean directivos o representantes legales

• Las sociedades comisionistas miembros de la Bolsa, sus representantes legales y directivos de primer nivel y aquellas empresas en las cuales posean directa o indirectamente una participación que permita ejercer control accionario o control conjunto.

Se logró que 30 adultos y 10 niños y niñas, fortalecieran hábitos saludables de actividad física por medio de la zumba.

Se logró que 959 beneficiarios entre adultos, niños y niñas conocieran y degustarán diferentes formas de preparación y consumo del plátano, pescado y coco conociendo algunos usos y costumbres de la gastronomía afrocolombiana específicamente del litoral pacífico.

Se logró que a 8 maestros y maestras de la cocina tradicional se les reconociera el aporte que hacen en el sostenimiento de la cultura gastronómica del litoral pacífico colombiano.

Se logró que 200 personas identificaran y conocieran en el marco de un conversatorio, los orígenes gastronómicos de algunas preparaciones autóctonas de las comunidades negras a base de pescado, plátano y coco.

Se logró que 30 niños y niñas vivieran la experiencia de maquillaje tribal como afirmación de algunas tendencias emocionales como lo son la fuerza, la seguridad y el respeto a la ancestralidad.

Se logró que 176 niños y niñas se involucraran, conocieran y vivieran experiencias de las costumbres gastronómicas de las comunidades negras del litoral pacífico colombiano, despertando en ellos el arraigo cultural ancestral.



Jady Ferney Loango García
Representante legal
CC No. 10. 387. 695

+57 3006216068

+57 317 5942921

POLÍTICA CORPORATIVA DE TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

DEFINICIONES PARTE VINCULADA Se consideran "Partes Vinculadas" a la Bolsa, las siguientes personas naturales o jurídicas: • Los accionistas que, directa o indirectamente, posean una participación igual o superior al cinco (5%) del capital social de la Bolsa, así como las sociedades controladas por dichos accionistas o que pertenezcan a su mismo grupo económico. • Los miembros de la Junta Directiva, demás administradores, vicepresidentes, Secretaría General, Auditor Interno, Director de Riesgos, directores y líderes de unidades de negocio, así como su cónyuge o compañero permanente, sus familiares cercanos dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil y personas con análogas relaciones de afectividad, que: (i) ejerzan control o control conjunto sobre la Bolsa; (ii) ejerzan influencia significativa sobre la Bolsa; o (iii) sean un miembro del personal clave de la gerencia de la Bolsa o de una controladora de la Bolsa. • Empresas en las que la Bolsa tenga control accionario o control conjunto, directo o indirecto; así como aquellas empresas o negocios conjuntos en los que la Bolsa posea directa o indirectamente una participación igual o superior al veinte por ciento (20%). • Empresas donde cualquiera de los miembros de la Junta Directiva, administradores, vicepresidentes, Secretaría General, Auditor Interno, Director de Riesgos, directores y líderes de unidades ejerzan control accionario o control conjunto, sean directivos o representantes legales

• Las sociedades comisionistas miembros de la Bolsa, sus representantes legales y directivos de primer nivel y aquellas empresas en las cuales posean directa o indirectamente una participación que permita ejercer control accionario o control conjunto.

ANEXOS

Registros fotográfico

Muestra gastronómica- degustaciones



☎ +57 3006216068

☎ +57 317 5942921

POLÍTICA CORPORATIVA DE TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

DEFINICIONES PARTE VINCULADA Se consideran "Partes Vinculadas" a la Bolsa, las siguientes personas naturales o jurídicas: • Los accionistas que, directa o indirectamente, posean una participación igual o superior al cinco (5%) del capital social de la Bolsa, así como las sociedades controladas por dichos accionistas o que pertenezcan a su mismo grupo económico. • Los miembros de la Junta Directiva, demás administradores, vicepresidentes, Secretaría General, Auditor Interno, Director de Riesgos, directores y líderes de unidades de negocio, así como su cónyuge o compañero permanente, sus familiares cercanos dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil y personas con análogas relaciones de afectividad, que: (i) ejerzan control o control conjunto sobre la Bolsa; (ii) ejerzan influencia significativa sobre la Bolsa; o (iii) sean un miembro del personal clave de la gerencia de la Bolsa o de una controladora de la Bolsa. • Empresas en las que la Bolsa tenga control accionario o control conjunto, directo o indirecto; así como aquellas empresas o negocios conjuntos en los que la Bolsa posea directa o indirectamente una participación igual o superior al veinte por ciento (20%). • Empresas donde cualquiera de los miembros de la Junta Directiva, administradores, vicepresidentes, Secretaría General, Auditor Interno, Director de Riesgos, directores y líderes de unidades ejerzan control accionario o control conjunto, sean directivos o representantes legales

• Las sociedades comisionistas miembros de la Bolsa, sus representantes legales y directivos de primer nivel y aquellas empresas en las cuales posean directa o indirectamente una participación que permita ejercer control accionario o control conjunto.



Cierre musical y cultural



+57 3006216068

+57 317 5942921

POLÍTICA CORPORATIVA DE TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

DEFINICIONES PARTE VINCULADA Se consideran "Partes Vinculadas" a la Bolsa, las siguientes personas naturales o jurídicas: • Los accionistas que, directa o indirectamente, posean una participación igual o superior al cinco (5%) del capital social de la Bolsa, así como las sociedades controladas por dichos accionistas o que pertenezcan a su mismo grupo económico. • Los miembros de la Junta Directiva, demás administradores, vicepresidentes, Secretaría General, Auditor Interno, Director de Riesgos, directores y líderes de unidades de negocio, así como su cónyuge o compañero permanente, sus familiares cercanos dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil y personas con análogas relaciones de afectividad, que: (i) ejerzan control o control conjunto sobre la Bolsa; (ii) ejerzan influencia significativa sobre la Bolsa; o (iii) sean un miembro del personal clave de la gerencia de la Bolsa o de una controladora de la Bolsa. • Empresas en las que la Bolsa tenga control accionario o control conjunto, directo o indirecto; así como aquellas empresas o negocios conjuntos en los que la Bolsa posea directa o indirectamente una participación igual o superior al veinte por ciento (20%). • Empresas donde cualquiera de los miembros de la Junta Directiva, administradores, vicepresidentes, Secretaría General, Auditor Interno, Director de Riesgos, directores y líderes de unidades ejerzan control accionario o control conjunto, sean directivos o representantes legales

• Las sociedades comisionistas miembros de la Bolsa, sus representantes legales y directivos de primer nivel y aquellas empresas en las cuales posean directa o indirectamente una participación que permita ejercer control accionario o control conjunto.



+57 3006216068

+57 317 5942921

POLÍTICA CORPORATIVA DE TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

DEFINICIONES PARTE VINCULADA Se consideran "Partes Vinculadas" a la Bolsa, las siguientes personas naturales o jurídicas: • Los accionistas que, directa o indirectamente, posean una participación igual o superior al cinco (5%) del capital social de la Bolsa, así como las sociedades controladas por dichos accionistas o que pertenezcan a su mismo grupo económico. • Los miembros de la Junta Directiva, demás administradores, vicepresidentes, Secretaría General, Auditor Interno, Director de Riesgos, directores y líderes de unidades de negocio, así como su cónyuge o compañero permanente, sus familiares cercanos dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil y personas con análogas relaciones de afectividad, que: (i) ejerzan control o control conjunto sobre la Bolsa; (ii) ejerzan influencia significativa sobre la Bolsa; o (iii) sean un miembro del personal clave de la gerencia de la Bolsa o de una controladora de la Bolsa. • Empresas en las que la Bolsa tenga control accionario o control conjunto, directo o indirecto; así como aquellas empresas o negocios conjuntos en los que la Bolsa posea directa o indirectamente una participación igual o superior al veinte por ciento (20%). • Empresas donde cualquiera de los miembros de la Junta Directiva, administradores, vicepresidentes, Secretaría General, Auditor Interno, Director de Riesgos, directores y líderes de unidades ejerzan control accionario o control conjunto, sean directivos o representantes legales

• Las sociedades comisionistas miembros de la Bolsa, sus representantes legales y directivos de primer nivel y aquellas empresas en las cuales posean directa o indirectamente una participación que permita ejercer control accionario o control conjunto.